

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA 23 / 1 / 2025
DÍA MES AÑO

CONTRIBUYENTE FLOR CARMEN PLASCENCIA GARCIA

RAZON SOCIAL

DOMICILIO PABLO CEDILLO N- 137 EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

GIRO LAVANDERIA

LICENCIA LAVANDERIA HORARIO 7:00 A.M A 22

CONCEPTO REFRENDO CLAVE IMPORTE



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

SUB-TOTAL

23 ENE 2025

80.00

RECARGOS
GASTOS DE COBRANZA
MULTA

PAGADO
HACIENDA PUBLICA

TOTALS (CHENTA PESOS 00/100 M.N.) TOTAL CON LETRA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
PRESIDENCIA



[Signature]

Lic. José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

L.A.E. Bruno Germán Enciso Guzmán
Encargado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.
Esta Licencia es válida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficina correspondiente.
Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.
La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguna el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal, podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las cláusulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 65